



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 313

### COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

**PRESIDENTE: Don Francisco Jambrina Sastre**

**Sesión celebrada el día 8 de junio de 2005, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Viceconsejero de Empleo, SC 185-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Balance de las ayudas dirigidas al Fomento del empleo en el año 2004.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Viceconsejero de Empleo, SC 186-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Actividades del Servicio Público de Empleo en el primer año de funcionamiento.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	6622	quien informe a la Comisión. Comunica, igualmente, que ambas comparecencias se acumulan.	6622
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre la sesión y comunica que, ante la imposibilidad del Viceconsejero de Empleo de asistir a la misma, será el Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Vicepresidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León,		Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6622
		Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6622

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>Primer y segundo puntos del Orden del Día. SC 185 y SC 186.</b>		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	6627
La Secretaria, Sra. Torres Tudanca, da lectura al primer y segundo puntos del Orden del Día.	6622	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	6630
Intervención del Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Vicepresidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para informar a la Comisión.	6622	Contestación del Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Vicepresidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.	6631
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, suspende la sesión.	6626	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	6634
Se suspende la sesión a las once horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las once horas cuarenta minutos.	6626	En turno de dúplica, interviene el Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Vicepresidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.	6634
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6626	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, levanta la sesión.	6635
		Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.	6635

*[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Buenos días, Señorías, y bienvenidos a esta Comisión que va a tener lugar... en la que va a tener lugar la comparecencia, solicitada por el Grupo Socialista, del Viceconsejero de Empleo, pero que de acuerdo... ante la imposibilidad de que por el Viceconsejero pueda asistir, y de acuerdo... o aceptado la ausencia por parte del Grupo peticionario de la misma, vamos a recibir en la misma... en la Comisión a don Pablo Trillo-Figueroa, que es el Vicepresidente del Servicio Público de Empleo. De manera que bienvenido, don Pablo.

Y, también, por acuerdo con el Grupo peticionario de las mismas, se van a acumular en la exposición por parte del Vicepresidente del Servicio Público de Empleo las dos comparecencias que nos convocan hoy.

Siendo así, ruego a la señora Secretaria... pero antes, pero antes, me permita la señora Secretaria, antes quiero pedirle a los Grupos si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Por el Grupo Socialista, doña Consuelo Villar sustituye a don José Miguel Sánchez Estévez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenos días. En el Grupo Popular, Arenales Serrano sustituye a José Manuel Frade, Juan Matías Castaño a María Dolores Ruiz-Ayúcar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Y ahora sí, ruego a la señora Secretaria tenga a bien leer las dos... los dos puntos que

teníamos en principio previstos, es decir, las dos comparecencias en una sola. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del señor Vicepresidente del Servicio Público de Empleo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre balance de las ayudas dirigidas al fomento del empleo en el año dos mil cuatro**".

Segundo punto. **La comparecencia es para informar a la Comisión sobre actividades del Servicio Público de Empleo en el primer año de funcionamiento.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra, ahora, el Vicepresidente del Servicio Público de Empleo.

EL VICEPRESIDENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE): Buenos días, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Es para mí una satisfacción comparecer por primera vez ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio, agradeciendo el interés que Sus Señorías muestran en materia de empleo, para explicarles el balance de ayudas dirigidas al empleo en el año dos mil cuatro y el conjunto de las actividades del EcyL en el primer año de funcionamiento; dos temas que, como anteriormente ha reiterado el Presidente, están en íntima conexión y, por lo tanto, expongo conjuntamente, agradeciendo por ello el gesto del Partido Socialista en la posibilidad que me da de hacerlo conjuntamente.

Como muy bien conocen Sus Señorías, por Ley 10/2003, de ocho de abril, aprobada con el apoyo de los Grupos Políticos de la Cámara, se crea el Servicio

Público de Empleo de Castilla y León como organismo autónomo para la realización, orientada al pleno empleo estable de calidad, de actividades de fomento del empleo, formación para empleo y orientación e intermediación en el mercado de trabajo de la Comunidad de Castilla y León.

La Cámara Legislativa de Castilla y León quiso, con la aprobación de esta Ley, apostar de manera firme y clara por una forma de gestión de las políticas activas de empleo tras su reciente transferencia a nuestra Comunidad Autónoma, intentando desarrollar la misma de manera más cercana y próxima a los castellanos y leoneses y circunscribiéndose a las peculiaridades típicas de nuestra región.

El EcyL, siguiendo el espíritu del III Plan Regional de Empleo de Castilla y León, se plantea conseguir tres objetivos básicos: el pleno empleo, la mejora de la calidad y de la productividad del trabajo, y el reforzamiento de la cohesión y la inclusión social.

Tras esta breve introducción, empezaré por referirme contestando a su primera solicitud de comparecencia, a los programas de fomento del empleo en el ámbito local y en el ámbito privado.

A modo de premisa, debo de resaltar el balance altamente positivo en la gestión de los expedientes de empleo, pese a que durante el ejercicio dos mil cuatro se dieron una serie de circunstancias coyunturales que determinaron y configuraron una cierta excepcionalidad en los plazos tanto de convocatoria como de resolución de dichos expedientes.

Entre otras circunstancias, cabe destacar las siguientes: la puesta en marcha del Servicio Público de Empleo de Castilla y León y sus Gerencias Provinciales; la aprobación del III Plan Regional de Empleo, de trece de febrero, elaborado conjuntamente por la Junta de Castilla y León y los agentes económicos y sociales, lo que supuso un cambio sustancial en el contenido de las distintas convocatorias de ayuda; la publicación de convocatorias en abril de dos mil cuatro, puesto que hubo que adecuarlas al citado III Plan Regional de Empleo; la adopción a los cambios en la tramitación económica de los expedientes, motivado por la modificación de la Ley de Hacienda, que da una nueva redacción a su Artículo 122; la necesaria modificación de las órdenes de convocatoria referentes a transferencias finalistas, puesto que dicho crédito viene determinado por la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, que el pasado año sufrió un importante retraso -se convocó el día veintidós de junio del... del dos mil cuatro- debido a la celebración de las elecciones generales del catorce de marzo, por lo que hubo que proceder a realizar las modificaciones necesarias en las convocatorias de ayuda.

También cabe destacar que el grado de ejecución en algunas líneas de estas ayudas procedentes de transferencias finalistas resulta inferior al deseado por una baja demanda de solicitudes. A esto hay que añadir la rigidez que... a que están sometidas dichas transferencias finalistas, lo cual impide la ejecución de los remanentes de estas líneas deficitarias en otras con mayor demanda.

Por último, la implantación del programa informático de gestión del EcyL, el Programa SYCE.

A pesar de dichas circunstancias, reitero que el balance en la gestión de los expedientes de empleo es realmente positivo. Como prueba de ello, permítame destacar lo siguiente:

La gran demanda de ayudas al empleo viene a corroborar que el planteamiento de la política de empleo se adecúa a la evolución del mercado de trabajo y a las directrices que establecen la Estrategia Europea para el Empleo y el Plan Nacional de Acción para el Empleo, circunstancia que indica claramente que la actuación de la Consejería de Economía y Empleo, en consenso con los agentes económicos y sociales, es la adecuada de cara a la consecución de objetivos planteados.

También quería hacer patente que, dadas las circunstancias mencionadas, hay que destacar el importante esfuerzo realizado desde el EcyL en su conjunto.

En segundo lugar, pasaré a analizar las dos grandes áreas de ayudas dirigidas al empleo gestionadas por el EcyL.

Fomento del Empleo en el ámbito local. Se han reforzado los presupuestos autonómicos destinados a financiar los programas de empleo gestionados por Entidades Locales y financiados con fondos propios de la Comunidad. Se acordó establecer como prioritarios en el... en el acceso a las ayudas a los municipios de menos de veinte mil habitantes y a los municipios incluidos en el Plan Especial de Actuación en las Áreas Periféricas.

A través del Plan de Empleo de Entidades Locales se han incentivado tres mil seiscientos sesenta y ocho nuevos puestos de trabajo, con una subvención total de más de 15.000.000 de euros.

También, a través del Programa de Contratación de Desempleados para Obras de Interés General y Social, en colaboración con las Entidades Locales -el Programa ELCO-, se han incentivado cinco mil ochocientos dieciocho puestos de trabajo, con una inversión de casi 18.000.000 de euros.

Por otro lado, a través de los programas de desarrollo local e impulso de proyectos y empresas calificadas

como I+E, se han incentivado ciento sesenta y dos puestos de trabajo y se han realizado estudios de mercado y nuevos proyectos de empresas calificadas como de I+E, con un presupuesto total de 4.632.439 euros.

Pese a las dificultades de adecuación a la nueva normativa y al III Plan Regional de Empleo -como antes he expuesto-, debido a la excelente gestión realizada por el EcyL, se absorbieron las dificultades expuestas con la desaparición de casi la totalidad de los retrasos, habiéndose cerrado el ejercicio, por lo tanto, con un... un aceptable grado de ejecución presupuestaria.

Además, debido a la evolución positiva del mercado de trabajo en Castilla y León, en las líneas de fomento del empleo local se han presentado durante el ejercicio dos mil cuatro un total de cuatro mil doscientas cuarenta y ocho solicitudes, lo que representa un incremento del 10,80% en relación con el año anterior, suponiendo, a su vez, un notable aumento de la carga de trabajo para el EcyL.

Por todo lo expuesto, y como conclusión general, se puede afirmar que la liquidación del ejercicio dos mil cuatro respecto de las ayudas para el fomento del empleo en el ámbito local ha finalizado con unos resultados altamente satisfactorios, sin causar perjuicios a los beneficiarios de las ayudas. No obstante lo anterior, este año se han empezado a resolver las convocatorias de ayudas destinadas a Entidades Locales en el mes de mayo, cumpliendo así con los compromisos que se han adquirido en diferentes foros.

Pasaré a hablar del fomento en el empleo en el sector privado. Teniendo en cuenta las circunstancias que anteriormente he manifestado, estoy en condiciones de afirmar que el balance de la gestión de las ayudas del fomento del empleo en el año dos mil cuatro ha sido positivo, tal y como voy a exponer a continuación.

Primero, con respecto al fomento del empleo por cuenta ajena, se ha pasado de cinco mil setecientos ochenta y dos puestos de trabajo subvencionados en el año dos mil tres, a cinco mil ochocientos siete en el año dos mil cuatro, de los cuatro... de los cuales, perdón, cuatro mil setecientos catorce son trabajadores con una relación laboral indefinida. Por tanto, un 81% de las contrataciones por cuenta ajena subvencionadas fueron de carácter indefinido.

En relación con el autoempleo, de los mil doscientos setenta y ocho puestos de trabajo por cuenta propia subvencionados en el año dos mil, se pasa a los mil seiscientos sesenta y seis que se benefician de las ayudas del Plan Regional de Empleo en el año dos mil cuatro.

Y por último, en... sobre la conciliación de la vida familiar con la laboral, frente a los dos mil... a los

doscientos treinta y nueve trabajadores que se beneficiaron de las ayudas en el año dos mil tres, doscientos setenta y nueve trabajadores se beneficiaron de las mismas en el año dos mil cuatro.

Del estudio de la totalidad de los programas de fomento del empleo en el sector privado se desprende que en el año dos mil tres se subvencionaron siete mil trescientos treinta y dos puestos de trabajo, por un importe total de 24.179.095 euros, frente a los siete mil ochocientos treinta y tres puestos de trabajo subvencionados en el año dos mil cuatro, con un presupuesto ejecutado de 28.467.940 euros.

En definitiva, podemos concluir que el balance ha sido positivo, pues, a pesar de ser el primer año del Servicio Público de Empleo, los resultados han sido en todas las áreas de actuación mejores que en el ejercicio anterior; especialmente ha de hacerse mención a los resultados de incentivación de puestos de trabajo femeninos, en la medida en la que más del 55%, en concreto, el 55,39% de los puestos incentivados han sido de mujeres.

También tengo que referirme a la gran demanda de ayudas, pasando de ocho mil quinientas setenta y ocho solicitudes en el año dos mil a diez mil veinticinco durante el año dos mil cuatro.

A su vez, hay que destacar que, a partir del año mil novecientos noventa y ocho, la implantación de la Estrategia Europea para el Empleo determina la evolución de las líneas de ayudas existentes y el diseño de nuevas líneas, como son las dirigidas a la contratación del primer trabajador por parte de los trabajadores autónomos, las de fomento del autoempleo en nuevos yacimientos de empleo, las de autoempleo de mujeres en profesiones con menor índice de empleo femenino, y las dirigidas a la ordenación del tiempo de trabajo.

Así mismo, la negociación con los agentes sociales sobre las distintas convocatorias de las ayudas, la implicación de la política de empleo autonómica, con las medidas propias del Plan Nacional de Acción para el Empleo y la propia dinamicidad del mercado laboral a través de las continuas reformas normativas, por una parte, condicionan la gestión de las ayudas existentes, que, con el acuerdo de los agentes sociales, sufren año tras año las necesarias adaptaciones para la consecución de los objetivos previstos, y, por otra parte, determinan la necesidad de incluir en el Plan Regional de Empleo otras nuevas medidas.

Todo ello ha puesto de manifiesto que la evolución en el diseño de las ayudas, efectivamente, ha conectado con la evolución del mercado de trabajo, tal y como muestra la elevada demanda de ayudas, lo que a su vez condiciona la gestión de las mismas, contribuyendo a

que, año tras año, no se hayan podido resolver la totalidad de los expedientes presentados.

La gran demanda de solicitudes y, por ende, la creación de empleo con apoyo público ha determinado la necesidad de incremento de la dotación presupuestaria para resolver los expedientes presentados en el año en curso y los que estaban pendientes.

Por último, se han puesto en marcha todos los mecanismos e instrumentos para poder agilizar la tramitación de expedientes conforme a la normativa vigente.

En conclusión, Señorías, se ha mejorado la tramitación de las ayudas, estimando el incremento en un 13% de expedientes resueltos sobre los del año anterior, a pesar de la coyuntura excepcional que ha rodeado al ejercicio dos mil cuatro, por lo que en la línea de ayudas de fomento del empleo en el ámbito privado y local se ha compensado en el segundo semestre del año dos mil cuatro los retrasos del primero, gracias al esfuerzo del personal del Servicio Público de Empleo.

La segunda parte de mi exposición la dedicaré a las medidas de formación y, primero, analizaremos los programas de Formación Profesional Ocupacional.

Tras la aprobación del III Plan Regional de Empleo, la Administración Autonómica ha reforzado las medidas y acciones destinadas a la formación de trabajadores ocupados y profesionales autónomos, así como la Formación Profesional de carácter ocupacional, que tiene como destinatarios a los desempleados y a los ocupados en situación de riesgo de exclusión. Se gestionan, de forma independiente, las siguientes líneas de subvenciones para la Formación Ocupacional:

a) Programa de Titularidad Económica, incluidos en el Programa Operativo de Castilla y León para el periodo 2000-2006. En el programa uno, Formación Profesional Ocupacional, se han formado cuatro mil setecientos ochenta y siete alumnos. En el programa dos, Formación en Alternancia de Universitarios, se han formado ochocientos veintinueve alumnos. En el programa tres, Formación mediante Prácticas en Empresas para titulados Universitarios, se han formado doscientos noventa y tres alumnos. En el programa cuatro, Medidas Complementarias de Acompañamiento y Mejora de la Formación Ocupacional, se han seccionado... se han seleccionado treinta y cuatro proyectos que han mejorado la capacidad de inserción de los desempleados y la adaptabilidad de los trabajadores a los nuevos sistemas productivos.

b) Programas Autonómicos incluidos en el Plan Regional de Empleo. En el programa quinto, Programas de Orientación, Formación e Inserción Profesional, a través de este programa se han orientado a mil seiscientos setenta y dos personas, formado a cuatrocientas noventa

y cuatro e insertado a cuatrocientas catorce. Programa seis, Formación y Orientación destinada a las personas que alternan situaciones de desempleo y ocupación, con cargo a dicha convocatoria se han concedido subvenciones por un importe de mil quinientos... 1.500.000 euros -perdón-, para impartir cursos a personas que alternan periodos de desempleo con otros de actividad; se han formado a quinientos alumnos. En el programa siete, Formación de Mujeres en actividades de alta demanda y en el ámbito de nuevas tecnologías, se han concedido subvenciones por 180.000 euros y se han formado a ciento ochenta alumnos.

c) Programa de Orientación y Formación para la Integración de la Población Inmigrante en Castilla y León. Durante el ejercicio dos mil cuatro, la financiación total de este programa ha sido de casi un millón y medio de euros; a través de las subvenciones directas a los agentes económicos y sociales, se han atendido alrededor de treinta mil personas.

d) Programas de Iniciativas Comunitarias. Se han ejecutado los proyectos Deleite y se ha continuado con las acciones de los proyectos Zeleste y Equality. Y,

e) En los Programas de Lucha contra la Discriminación, la aportación del Servicio Público de Empleo para la cofinanciación de esta medida ha sido de 148.161 euros.

Dentro del apartado... de este apartado, analizaremos, en segundo lugar, el Plan de Formación e Inserción Profesional, el llamado Plan FIP. Este Plan comprende el conjunto de acciones de Formación Profesional Ocupacional dirigidas a trabajadores desempleados para proporcionarles las cualificaciones requeridas por el sistema productivo, e insertarles laboralmente, cuando los mismos carezcan de formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente o inadecuada. Se han impartido mil quinientos setenta y tres cursos, mil cuatrocientos veintiocho con medios ajenos y ciento con medios propios -realmente, en el aspecto de medios propios se ha incrementado notablemente la actuación del EcyL-, se han formado ciento diecinueve mil... perdón, se han formado diecinueve mil ciento un alumnos, ¿eh?; reitero: diecinueve mil ciento un alumnos.

En tercer lugar, me referiré al Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Unidades de Promoción y Desarrollo y Talleres de Empleo. Este Programa busca mejorar las posibilidades de ocupación de los desempleados a través de la combinación de acciones de formación en alternancia con la práctica profesional, mediante el desempeño de un trabajo real y productivo. A través de este Programa se han formado, durante el año dos mil cuatro, mil sesenta y tres alumnos, en un total de cincuenta y siete proyectos, con una subvención comprometida, hasta su finalización, de más de 18

millones de euros, habiéndose ejecutado durante el pasado año más de 12 millones de euros.

Por último, con respecto a la Formación Continua, su objetivo, a través de los contratos-programa, es la actualización y especialización profesional de los trabajadores ocupados, y también, a través de las acciones complementarias, el desarrollo de acciones de investigación y prospección del mercado de trabajo, para anticiparse a los cambios de sistemas producidos. Se han realizado diez contratos-programas, con los que se han formado once mil quinientos trece alumnos. Se han realizado siete acciones complementarias.

La tercera parte de la intervención... me voy a referir a las medidas de intermediación y orientación laboral, que en Castilla y León, durante el ejercicio dos mil cuatro, se han ofertado ciento un mil seiscientos sesenta puestos de trabajo y se han gestionado nueve... noventa y tres mil quinientas trece colocaciones por el Servicio Público de Empleo. Por otro lado, se han convertido en indefinidos veinticinco mil ochocientos veintidós contratos; el dato es el más favorable en Castilla y León... perdón, el dato es más favorable en Castilla y León, ya que la transformación de los contratos iniciales en indefinidos ha representado el 3,96%, frente a la media del Estado que es el... del 3,89%.

Dentro de las medidas de Orientación Profesional para el Empleo y Asistencia para el Autoempleo, las conocidas OPEAS, se han atendido cuarenta mil novecientos veintiún demandantes de empleo, de los cuales siete mil novecientos cincuenta y dos son en autoempleo y treinta y dos mil novecientos sesenta y nueve tutorías.

Y dentro del Programa de Experimentales, que tiene por objeto el desarrollo de planes integrales de empleo que combinan la formación... la información -perdón-, la orientación, el asesoramiento, la formación y la práctica laboral, se han aprobado ocho programas, que afectan a ochocientos noventa y nueve desempleados, con un compromiso de inserción de trescientos noventa y nueve mediante un contrato de al menos seis meses.

Para finalizar, en cuanto al Programa de Modernización del Ectl, debo decir lo siguiente.

Este programa nace para crear nuevas herramientas de gestión... gestión que permiten dar un servicio de mayor calidad y más eficaz. Se trata de un ambicioso programa que ha sido ejecutado por nuestro propio personal, a cuyo esfuerzo debemos su éxito. Durante el año dos mil cuatro, dentro del Programa de Modernización del Ectl, se han desarrollado métodos y servicios: itinerario de primera atención, se trata de un protocolo de actuación respecto a personas que acuden por primera vez al Servicio Público de Empleo; itinerario de oferta, con el que se crea una gestión personalizada de

las ofertas de empleo; itinerario de recolocación, dirigido a personas desempleadas tras una larga trayectoria laboral o después de un largo periodo de alejamiento del mercado laboral; cita previa, para evitar las esperas y colas en las Oficinas de Empleo; prospección del mercado de trabajo mediante visitas a empresas y a organismos, con el fin de captar los recursos del mercado de trabajo y ponerlos a disposición de los usuarios de las Oficinas de Empleo; itinerario rural de inserción, medidas de gestión activa del empleo en el mundo rural; nuevas tecnologías, uso del correo electrónico, listas de distribución de información, impartición de talleres de introducción al uso del correo electrónico y de internet, envío de mensajes SMS a móviles, implantación de correo electrónico corporativo en las Oficinas de Empleo y colocación de un acceso público a internet en las Oficinas de Empleo; encuesta a usuarios, para conocer el grado de satisfacción con el funcionamiento del Servicio Público de Empleo de los demandantes de empleo.

Se han obtenido los siguientes resultados del Programa de Modernización en el año dos mil cuatro: validar estos nuevos servicios tras un año de experimentación; mejorar la satisfacción de los usuarios, tanto oferentes como demandantes de empleo, obteniendo una media de 7,2 sobre 10 en las nueve provincias que forman parte de Castilla y León; aumentar en un 12% en el itinerario de primera inserción la probabilidad de conseguir un empleo; conseguir que mil setecientos treinta y dos usuarios hayan usado los servicios telemáticos del Ectl.

Como conclusión de todo lo expuesto, puedo decir que la evaluación de los resultados obtenidos con las diferentes medidas integrantes del III Plan Regional de Empleo y la actividad desarrollada por el Ectl como instrumento de gestión de las políticas activas de empleo en Castilla y León es altamente satisfactoria durante el primer año de vigencia de dicho organismo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Trillo. Concluida su exposición, vamos a suspender la Comisión por un tiempo de cinco minutos... cinco minutos.

EL VICEPRESIDENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE): Muchas gracias.

*[Se suspende la sesión a las once horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las once horas cuarenta minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muy bien. Continuamos la sesión. Y para la formulación de preguntas u observaciones, se abre un

turno, y tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez, por parte del Grupo Socialista.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Vicepresidente del EcyL por su exposición.

Quiero empezar haciendo una pregunta en relación con el inicio de su intervención, porque nos ha dicho que hay algunas líneas finalistas, que se reciben del Estado, que tienen poca demanda, le he querido entender. Entonces, nos gustaría saber exactamente qué líneas son en las que está afectado por ese... por esa situación.

Y, fundamentalmente, lo que quería hacer hincapié es en... en aquellas situaciones que en otras ocasiones ya hemos comentado y que terminan por no resolverse, por no ponerse al día. Yo sé que las ayudas dirigidas a las Corporaciones Locales, fundamentalmente, se están gestionando con más agilidad, pero lo cierto es que las ayudas dirigidas a las empresas privadas siguen teniendo un periodo muy largo de resolución. De hecho, en la propia convocatoria están... en prácticamente todos los casos en doce meses la resolución, con lo cual, año tras año, finaliza el año sin que, lógicamente, se hayan resuelto, pues, la gran mayoría de ellas. Y esto es algo que venimos demandando. Quiero decir, para que estas ayudas sean eficaces, hay que reducir a tres meses el periodo de resolución. De hecho, de las ayudas solicitadas en el dos mil cuatro, a treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro, solicitadas por la iniciativa privada, solo el 13,6% estaban resueltas en esa fecha. De hecho, en el año dos mil cuatro ustedes resolvieron diez mil doscientas quince solicitudes, de las cuales la gran mayoría eran anteriores al año dos mil cuatro; o sea, de diez mil, seis mil eran de... anteriores al dos mil cuatro, lo cual evidencia que hay un retraso. Ya sé que la propia convocatoria lo permite, pero también es cierto que hay una Orden anterior a esa convocatoria que dice que había que resolver en tres meses, y nosotros, por eficacia, entendemos que debe ser así.

Pero si vemos cómo se ha gastado el presupuesto -y usted nos ha dado unas cifras, pero claro, hay que... hay que profundizar en otros aspectos-, el 80% del dinero que ustedes pagaron en el dos mil cuatro correspondía a ayudas anteriores a dos mil cuatro, lo cual quiere decir que, si hubieran resuelto las del dos mil cuatro en el dos mil cuatro, hoy no hubiera habido dinero. Quiero decir: esa es la realidad.

Por eso, yo ya me cabe la duda, porque este es un tema que hemos hablado en más ocasiones, pero yo, viendo que al final el dinero se gasta pero se gasta en resolver las del año anterior, entiendo que lo que hay es un desfase, que si tuvieran que resolver las ayudas en el año... o sea, el que no se resuelva en los tres meses, aparte del problema de personal que hay -que es una

realidad que hay una falta de personal-, parte de ese problema... está claro que si tuvieran que resolverlas en el año no tendrían presupuesto para afrontarlas; lo cual me gustaría que, si es así, pues me lo aclarara, porque a mí me parece que sería un tema que había que afrontar, porque entiendo que la eficacia en la resolución de las ayudas queda muy cuestionada. De hecho -y con esto termino este... estas referencias-, de cada 5 euros que se pagaron en dos mil cuatro, solo uno eran ayudas del dos mil cuatro, de las dirigidas a empresas privadas; los otros 4 euros eran ayudas de años anteriores.

Hay otra cuestión que me parece importante, y es el que se sigue mezclando, en las exposiciones y en las informaciones que ustedes facilitan, la creación de puestos de trabajo con las subvenciones concedidas. Es decir, yo creo que hay que distinguir claramente que... una cuestión: primero son las solicitudes de ayudas; de hecho, a veces están hablando de puestos de trabajo cuando se están refiriendo en realidad a solicitudes -las solicitudes, luego, unas son positivas y otras son denegadas-, y, en consecuencia, se está induciendo a la confusión; y cuando se conduce a la confusión lo que... en definitiva, se conduce es al engaño, es que se asimile subvenciones con puestos creados. Y está claro que las cifras que nos facilita son de solicitudes que no siempre luego se materializan en puestos de trabajo, y en muchos casos no todos tampoco van dirigidos a empleos indefinidos -como usted ha dicho-, porque, indudablemente, una parte va a contrataciones de otro tipo, que fundamentalmente son las de las Corporaciones Locales.

Lo que está claro es que las ayudas que se concede a las empresas privadas son las que fundamentalmente crean empleo estable, empleo indefinido, porque, además, están así condicionadas. Por eso es más importante, o es por lo menos tan importante como en los otros casos, el que se resuelvan en el menor periodo de tiempo porque, si no, se está perjudicando esas posibilidades.

De hecho, por citar a tres... tres colectivos concretos de los que reciben esas ayudas, en el Programa de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, al finalizar el año pasado solo se habían resuelto el 9,9; o sea, una de cada diez solicitudes. Pero aquí hay un dato que a mí me parece que es para reflexionar, y es que en el año dos mil tres, a esa línea, a la línea de contratación en régimen de interinidad para sustituir a las mujeres y hombres que se acogen al descanso de maternidad o de paternidad, en el año dos mil tres había habido dos mil seiscientas solicitudes y en el año dos mil cuatro solo quinientas ochenta y cinco; o sea, quiero decir, en el año dos mil cuatro se había reducido en un 80% el número de solicitudes.

Yo, desde luego, la interpretación que saco -y me gustaría saber cuál es la suya- es que, como son ayudas

para sustituir en un periodo de tiempo, muchas empresas se encuentran con que ya se ha incorporado la persona que ha cogido el permiso y todavía no sabe si le va a dar la ayuda la Administración. En consecuencia, yo creo que se está desincentivando el pedir este tipo de ayudas. Por eso me parece que es tan importante el que se resuelvan esos tres meses que antes le decía.

Otro colectivo en el que hemos hecho hincapié en múltiples ocasiones es en el de los autónomos, pasa lo mismo con los autónomos. Una persona que... normalmente, la gran mayoría, quiero decir, puede haber otras situaciones, pero yo creo que es una minoría, pero la gran mayoría de los autónomos son personas que se instalan como autónomos para generar sus propio puesto de trabajo; o sea, que no se instalan como autónomos, bueno, pues porque les sobre el dinero, sino todo lo contrario, necesitan... y como por la vía de... del contrato por cuenta ajena no lo consiguen, pues deciden en muchos casos instalarse como autónomos. Y, en consecuencia, el que las ayudas para este colectivo lleguen pronto es fundamental, porque si tardan mucho en llegar, desde luego, una de dos, o ha fracasado ya como autónomo, o se ha consolidado, y la ayuda al final lo único que le sirve es para tener, bueno, pues un ingreso, que siempre viene bien, pero no para el objetivo que deben perseguir estas ayudas, que es incentivar el que alguien que quiera hacerlo se decida a ingresar como... a incorporarse como autónomo.

Y luego, en esta misma línea, yo creo que hay otro dato que nos tiene que hacer reflexionar, y es que en la población activa de menores de veinticinco años, que hay una línea de ayuda dirigida específicamente a los jóvenes -que nos parece que, además, es importante esa línea-, es el único tramo de población activa en el que se... ha disminuido del año dos mil tres al dos mil cuatro; es decir, al finalizar el dos mil cuatro había seiscientos jóvenes menos en Castilla y León como activos en... en ese tramo de población, en menores de veinticinco años.

Desde luego, está claro que es muy importante que las empresas privadas, pues -vuelvo a insistir-, reciban en tiempo y forma las ayudas, las resoluciones de las ayudas, porque no tengo ninguna duda que eso también contribuirá a que se facilite la contratación de jóvenes. Si no, estamos nuevamente confirmando el... el problema que tiene nuestra Comunidad, que es la pérdida de población -y sobre todo cuando esa población es joven- que decide irse a otros sitios a buscar el... el empleo. Estos son datos de la tasa de... digo, de la Encuesta de Población Activa.

Y luego, esta situación, hay provincias que está más agudizada en unas que en otras, concretamente, Valladolid es la provincia de la Comunidad que menor número de ayudas se resuelven en... dentro de ese año, aunque

-insisto- yo sé que es legal, está dentro de los doce meses, pero yo creo que no es ese... no debería ser el objetivo, sino el objetivo serían los tres meses. Valladolid terminó el año pasado con solo la resolución del 2,8% de las ayudas; o sea, 2,8 es una cantidad insignificante.

Le iba a plantear un par de preguntas. La primera es que en el III Plan de Empleo se incorporó el que solo se iban a dar ayudas a las empresas que tuvieran menos del 25% de la plantilla temporal. Me gustaría saber esto cómo está funcionando, si hay algún tipo de seguimiento, qué... qué efecto está teniendo este... esta contratación, o sea, esta nueva forma de plantear las ayudas.

Y otra pregunta es en relación con... las contrataciones indefinidas están condicionadas a que se mantenga el empleo durante tres años. Me gustaría saber si existe algún tipo de comprobación, o qué resultado están teniendo; si a los tres años, que es el tiempo máximo que se les exige, si se mantienen los empleos que se subvencionaron... es decir, fundamentalmente, por saber si realmente estamos consiguiendo el consolidar la contratación indefinida en el tiempo. Yo sé que... ya digo que la mayoría de las empresas -porque si no tendrían que devolver el dinero- tienen que mantener tres años el empleo, pero yo creo que ya, con el tiempo que llevamos en los Planes de Empleo, deberíamos de tener ya algunos datos en ese sentido.

Bueno, hay... hay un último dato que me parece importante hacer hincapié en él, y es el que una parte importante de las cuantías que se gestionan en las ayudas -y usted hacía antes referencia... al principio le pregunta sobre estas líneas- están cofinanciadas por el Estado y por la Comunidad Europea. Y yo creo que es importante también que ese concepto, pues, se empiece a tener más... más extendido, ¿no?, que el 40%, aproximadamente, del presupuesto que se gasta en estas líneas de ayuda es lo que aporta la Administración Autonómica y, aproximadamente, otro 40% la Unión Europea, y un 20% la Administración Central. Lo digo porque es un dato del que nunca hablamos, pero que usted sabe que es así; yo creo que también conviene para saber en el futuro cómo se va a afrontar la financiación de los planes de empleo.

En relación con el funcionamiento del EcyL -y luego, bueno, haré una referencia al Plan de Modernización, que usted ha hecho hincapié en él, aunque yo creo que está bastante ligado con el propio funcionamiento del EcyL-, sigue habiendo un problema -y usted lo sabe-, y es que hay un número importante de puestos vacantes sin cubrir. O sea, hace un año, aproximadamente, teníamos una comparecencia semejante a la de hoy, en la cual nos decían que estaba arrancando, que había que dar tiempo; yo creo que ya ha pasado cierto tiempo, y hay un 25%... o sea, uno de cada cuatro puestos de la relación de



puestos de trabajo del EcyL sigue estando vacante, o por lo menos estaba vacante en el mes de enero de este año. Y yo entiendo que eso es un *handicap* para el... el funcionamiento del EcyL. Se ha mejorado con respecto al año pasado, es cierto; pero lo cierto es que el veinticinco de los puestos... por ciento de los puestos sigan vacantes, pues indudablemente... Si a eso, además, sumamos, pues, las vacaciones o las bajas por maternidad, etcétera, pues, indudablemente es un *handicap*.

Y además hay... por citar algunos servicios, por ejemplo, el Observatorio Regional de Empleo -que ha sido un asunto que en estas Cortes se ha tratado en varias ocasiones- tiene que tener, según la RPT, catorce puestos, y solo tiene ocho, ¿eh? Lo cual quiere decir que casi está a la mitad de lo que debería de... de tener. O el Servicio de Intermediación y Orientación Laboral, de dieciocho puestos, solo tiene once... o sea... digo, perdón, tiene once vacantes; lo cual, indudablemente, esto reduce la eficacia.

Ustedes siempre hacen referencia a que hay un número importante de contratados -en torno a ciento... ciento veinticuatro personas concretamente-, pero esos contratados, en su gran mayoría, tienen la función de trabajar para poner en marcha el Plan de Modernización -que usted nos decía antes-, y, en la medida de que se dediquen al Plan de Modernización, no pueden estar cubriendo las... el trabajo en las oficinas de empleo; y si lo hacen, entiendo que el Plan de Modernización, pues, estará fallando y estará no cubriendo el objetivo que se persigue.

No le quede ninguna duda que desde el Grupo Socialista estamos absolutamente de acuerdo con que el Plan de Modernización hay que desarrollarle e impulsarle; no es que vaya ser la solución a todos los problemas -ojalá lo fuera-, pero, indudablemente, entendemos que esa es la línea de trabajo, pero, precisamente, hace falta que haya recursos que posibiliten que eso sea así.

Desde luego, el Plan de Modernización, usted ha hecho referencia a él, insisten mucho en general todos ustedes en lo importante que es este tema, y ya le digo que nosotros también. Pero también es cierto que hasta este momento está muy verde, y me lo tiene que... que reconocer que el Plan todavía está verde. Y, en consecuencia, yo creo que hay que ser prudentes a la hora de afirmar aportaciones del Plan de Modernización, puesto que lo que se ha hecho hasta ahora ha sido yo entiendo que en plan experimental y, además, con la limitación de empleo que antes le decía.

Hay un dato, que... que es que en el año dos mil cuatro el 14% de las colocaciones las gestionó el... que gestionó el EcyL; es una cifra baja en relación con años anteriores, y es un dato que le quería apuntar por si me quiere hacer alguna observación.

En su propia explicación ha hecho referencia a los puestos de trabajo que le han ofertado al EcyL y a los que gestionó; ha habido un número de puestos que no ha gestionado, si no equivoco, en torno a ocho mil. Me gustaría saber por qué se han quedado ocho mil puestos sin gestionar y si se va a hacer algo para que en años sucesivos eso no se... no se repita.

No ha hecho referencia hoy en su intervención, pero me parece que como es otro instrumento importante a la hora de facilitar las políticas de empleo, que son el trabajo que hacen las OPEAS, los servicios de tutoría; en el año... entre el año dos mil tres y dos mil cuatro por estas tutorías pasaron más de sesenta y cinco mil desempleados. A mí me parece que es una cifra muy importante, si tenemos en cuenta que, bueno, ha habido una corrección al alza de los últimos datos de paro registrado; pero, en cualquier caso, esto es una cifra... -estamos en torno a ciento diez mil/ciento once mil parados- es una cifra muy importante que en dos años hayan pasado por esas tutorías más de sesenta y cinco mil desempleados.

A mí me queda una duda, quiero decir, la eficacia, la eficacia o los resultados; lo digo porque, claro, casi... que más de la mitad de los parados en dos años se hayan pasado por algún servicio de tutoría, un servicio personalizado, yo no sé si hay una evaluación de... de ese trabajo y de la eficacia en el trabajo, quiero decir. Y no estoy... -quiero quedarlo claro- no estoy cuestionando, quiero decir, esta línea de trabajo, que me parece también es una línea muy adecuada, igual que el Plan de Modernización; quiero decir, no tengo ninguna duda de que es una línea muy adecuada. Pero yo creo que tendríamos que... vamos, o me gustaría saber si hay un análisis de... de la eficacia de estas cosas y si se puede mejorar, porque -y voy a poner el problema encima de la mesa- hay un colectivo, una parte de los desempleados -porque, claro, todos conocemos gente, nos llegan personas que nos lo plantean- que nunca se les llama, que nunca se le ha ofertado un servicio de este tipo, o que... o que lo tiene muy muy complicado. Y yo a veces pienso que... que hay una tendencia a... a trabajar con los que es más fácil colocar o más fácil dar empleo, y, en cambio, hay personas -por la edad, por problemas quizá de formación, por el estrato social- que tienen más difícil la inserción laboral, y, lógicamente, con esas personas se hace poca estadística; quiero decir que con esas personas se consiguen pocos resultados estadísticos, de esos que nos dicen que hemos crecido un quince, hemos crecido un diez, un tal.

Entonces... y yo creo que ese serían los colectivos, precisamente, en los que habría que echar más esfuerzo o habría que hacer más esfuerzo, porque, de alguna manera, ahí se pueden cronificar o... de hecho, vamos, están cronificadas situaciones que realmente son, pues, muy lamentables.

Y termino ya diciéndole que he hecho una pregunta no hace mucho en relación con la evaluación del II Plan de Empleo y me han dicho que todavía no estaba hecha. Quiero recordarle que hace casi ya año y medio que ha terminado el II Plan de Empleo, y me parece que andamos un poco tarde con la evaluación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Alonso Díez. Para su turno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, el señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Pues muchas gracias, Presidente. Buenos días. Y, en primer lugar, por supuesto, dar la bienvenida al Vicepresidente del EcyL en esta su primera comparecencia ante estas Cortes, que esperamos y deseamos no sea la última y, sobre todo, para dar buenas noticias como la que, desde nuestro punto de vista, es el balance del primer año de gestión del EcyL como tal en Castilla y León. Y esto, que lo diga el Grupo Parlamentario Popular, que sustenta el Gobierno, pues puede parecer casi hasta obvio; pero cuando el reconocimiento a una buena gestión, a... a la gestión del Servicio Público de Empleo durante el año dos mil cuatro, la hace un organismo internacional, pues creo que adquiere cierta relevancia. Y si ese organismo internacional que reconoce la excelente labor del EcyL en ese primer año de funcionamiento son las Naciones Unidas, pues creo que las palabras de respaldo y de felicitación del Grupo Parlamentario Popular, pues, se convierten en una obviedad.

Las Naciones Unidas ha otorgado en este año dos mil cinco el Premio de las Naciones Unidas al Servicio Público al... Servicio Público de Empleo de Castilla y León. El premio que otorgan las Naciones Unidas es un premio que ya tiene tres años de vigencia; empezó en el dos mil tres y celebra este año su tercera edición, y trata de... de premiar aquellas iniciativas de las Administraciones y de organismos públicos, e igualmente de empresas privadas que prestan servicios públicos, que han contribuido a la mejora en la prestación de los servicios públicos.

Castilla y León, en concreto, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León ha sido premiado, junto al Ayuntamiento de Vancouver, al Ministerio de Industria de Canadá o a la Oficina de Consumo de Singapur. Y los premios serán entregados el próximo día veintitrés de junio en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, por el Secretario General de las Naciones Unidas, el señor Kofi Annan. Yo creo que es algo que, por ser un hecho y un dato realmente objetivo y por venir de una entidad de tanta solvencia como son las Naciones Unidas, creo que justifica por sí solo el... la explicación que se puede hacer de cuál ha sido la gestión del Servicio Público de Empleo en este primer año de funcionamiento.

Y eso que se trata de un primer... de un primer año no exento de dificultades; ha habido una serie de premisas que, lógicamente, condicionaban el normal desenvolvimiento de las labores propias del EcyL:

En primer lugar, que se trataba de un organismo nuevo. La creación a principios de año de... del organismo, lógicamente, imprimía una serie de dificultades inherentes a la puesta en marcha, a la estructuración del servicio y, lógicamente, a la cobertura de las necesidades de personal a través de las distintas RPT.

El segundo condicionante era la modificación en los objetivos de creación de empleo derivados de la aprobación del III Plan Regional de Empleo en el... en febrero del año... del año pasado. Modificación de objetivos y, por lo tanto, modificación también de régimen de convocatorias y de finalidades perseguidas con las mismas.

La... el tercer condicionante era la adaptación a la Ley... a la modificación del Artículo 122 de la Ley de Hacienda.

El cuarto, que ha sido expuesto aquí por el Vicepresidente, era el retraso en las transferencias finalistas del Estado; hasta junio del año dos mil cuatro no se han podido disponer de esas transferencias finalistas del Estado.

Otro condicionante era la rigidez de las transferencias finalistas, a la cual también se ha hecho referencia aquí; es un problema que ya hemos puesto de manifiesto en estas Cortes, e incluso con una Proposición... con una Propuesta de Resolución presentada por este Grupo Parlamentario, y que fue aprobada por estas Cortes. En estos momentos, el Estado y su normativa impide la ejecución de remanentes de líneas deficitarias con otras que tienen mayor demanda. Es un problema que se ha puesto de manifiesto y que estamos tratando, junto con otras Comunidades Autónomas, de que pueda solventarse, y es que las Comunidades Autónomas puedan transferir cantidades de las... o remanentes de aquellas líneas deficitarias en solicitudes con otras que presentan una mayor demanda, y finalmente compensar unas con otras.

Y el último problema era... o el último reto que afrontaba el... el EcyL era la actualización del programa informático de gestión de ayudas.

Pues bien, con todos estos condicionantes, con todas estas -en algunos casos- dificultades, se ha logrado una mayor y una mejor gestión de los expedientes de empleo. En el año dos mil cuatro, en Castilla y León hemos tenido más trabajadores que nunca, hemos tenido menos paro que nunca, el EcyL ha gestionado más ayudas que nunca, ha gestionado, por lo tanto, más expedientes que

nunca, y se ha... se ha logrado una mayor dotación presupuestaria de las que nunca se habían conseguido.

Eso se ha conseguido gracias a algo que también se puso de manifiesto en estas Cortes, que es el dotarnos de un instrumento con carácter de organismo autónomo que permitiese una mayor y mejor flexibilidad en la gestión de sus propios recursos y en la gestión de la actividad propia encomendada al EcyL: una tesorería propia y una mayor celeridad y flexibilidad en la resolución de los expedientes. También, lógicamente, ha sido conseguido gracias al establecimiento del procedimiento de fiscalización previa, y también –y eso es evidente– al incremento de los medios humanos y materiales; el EcyL en estos momentos cuenta con un 13,5% más de personal de lo que contaba a inicios... a los inicios del año pasado.

Todo ello, en conclusión, ha servido para que durante el año dos mil cuatro se hayan resuelto un 13% más de expedientes que en el año anterior; que nos hayamos adentrado más en los objetivos a conseguir, y definidos en el Plan de Empleo, en el III Plan Regional de Empleo, para la consecución del pleno empleo, de mayor calidad en el empleo, y lógicamente, y finalmente, para lograr una mayor cohesión social.

El resultado del trabajo, el resultado del trabajo de todos los agentes que intervienen en la creación de empleo y, por supuesto, también del EcyL es que la evolución interanual del paro registrado en Castilla y León haya disminuido un 5,95%, frente a la disminución del 2,41 de la media nacional, es decir, que el paro se ha reducido en Castilla y León a un ritmo muy superior al... a lo que ha disminuido en el conjunto de España. Y todo ello pone de manifiesto la justificación del premio al que hacía referencia al principio de intervención, al Premio de las Naciones Unidas al Servicio Público, que ha sido otorgado y que se entregará próximamente al EcyL de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor De la Hoz. Para contestar a cuantas cuestiones se han planteado por parte de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra de nuevo el Vicepresidente del Servicio Público de Empleo.

EL VICEPRESIDENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE): Muchas gracias, señor Presidente. Quiero, en primer lugar, agradecer a los dos Portavoces la... el espíritu que les han mostrado en sus manifestaciones y de colaboración con este Servicio Público de Empleo, sobre todo por lo que es el objeto del mismo, que es la... el fomento de la creación de empleo en la Comunidad; por eso, el tono de los mismos, pues, he visto que es muy colaborador,

tanto por el Portavoz del Partido Socialista como por el del Partido Popular. Intentaré, en la medida de lo posible... tiene que tener en cuenta una cosa: es la primera vez que comparezco en las Cortes y, entonces, tomo las notas, igual me dejo alguna cosa; pero como sé que existe un último turno de... de dúplica, si alguna me he dejado, pues, si es tan amable, me lo señala y se la intento contestar.

Bien, me preguntaba una pregunta sobre cuáles eran las líneas finalistas... las transferencias finalistas que no se podían cubrir. Bueno, le puedo decir que son, fundamentalmente, cuatro líneas, pero le digo un poco lo que también es la filosofía de... de lo que es las ayudas que vienen por parte de la Administración del Estado. Los conceptos básicos –como bien conoce en el aspecto de lo que hacemos en el EcyL– es, por un lado, la formación, la orientación, intermediación, etcétera.

En las partidas presupuestarias, el Estado las diferentes líneas de ayuda las engloba en esos... serie de conceptos. Lo que... anteriormente, cada línea no podía más que... no se... tenían una excesiva rigidez. Precisamente por el hincapié que hizo Castilla y León en la materia, se permitió que dentro de esas líneas se pudieran utilizar remanentes dentro de los mismos capítulos. Eso, sin embargo, no ha sido suficiente, existe una cierta rigidez, y querríamos muchas veces, cuando nos quedan... en materia, por ejemplo, de formación nos queda un remanente, que pudiera atraer a otras líneas.

Pero en concreto, y contestando a su pregunta, para no irme por las ramas, lo que quiero decirle que las líneas más... que menos solicitudes se plantean son las de discapacitados, es la de I+E, la de estudios de mercado, la línea EME... EMER –perdón–, y las de AEDL, la Agencia de Desarrollo Local.

Bien. Hay un tema que plantea usted de una manera... no a mí, porque es la primera vez que se me convoca a estas Cortes, pero que sí ha planteado de manera recurrente, como es la ejecución presupuestaria del año dos mil cuatro. Bueno, efectivamente, las circunstancias que yo le señalaba al principio de mi intervención no lo hacía de una manera baladí; esas son circunstancias que han hecho que la convocatoria se celebre posteriormente. Entonces se... cuando se presenta una orden de convocatoria en el mes de abril, lógicamente, tienes un tiempo para resolverla después del mes de abril; es decir, no coincide con el año natural. Si el día treinta y uno de diciembre vemos el estado de gestión, de ejecución, lógicamente, no estamos dando unos datos reales, estamos dando unos datos al treinta y uno de diciembre, pero no son datos reales. Es que estamos resolviendo en el año dos mil cinco, debido a esas circunstancias, una serie de ayudas que todavía están vivas, porque algunas tenemos tiempo para resolverlas tanto hasta el treinta de junio... –perdón– hasta el treinta de septiembre en algu-

nos casos, e incluso algunas llegan hasta el diez de diciembre. Es decir, que en este año estamos ejecutando lo del año dos mil cuatro y también estamos ejecutando ya los del dos mil cinco.

Lo de... otra de las cosas que dice el... lo del periodo de tiempo de los tres meses. Bueno, en algún tipo de convocatorias, el resolver en el plazo de tres meses es bueno, sobre todo en aquellas que son de concurrencia competitiva; es decir, el caso, por ejemplo, de las Entidades Locales, que usted me ha dicho que en líneas generales, pues, coincide con que van bien. Bueno, en esas son competitivas, es decir, quien mejor está, pues se le da.

En el otro caso, no queremos el que el hecho de que por presentar una resolución y por una... una solicitud, y por el hecho de que el procedimiento administrativo sea... pueda ser complejo, que estas personas no se beneficien de esa ayuda. Por eso, lo que... el tiempo de los doce meses, que muchas veces también se ha preguntado si rige para nosotros o para la Junta en general, pero en nuestro caso concreto, lo que es el mandato de la Ley de Hacienda o la Orden que existía de la antigua Consejería, con un informe de la... de la Asesoría Jurídica, se entiende que rige el plazo de los doce meses, primero, porque es una norma de superior rango; segundo, porque es posterior en el tiempo; y, tercero, porque tenemos la ventaja -por lo menos a esos efectos- de funcionar como organismo autónomo. Tengo aquí el informe de la Asesoría; si es tan amable, a través de la Mesa se lo pueden hacer llegar.

Entonces, en esas líneas lo que intentamos es que se dé el mayor número de ayudas posibles, por eso se están acumulando; pero es que también esa acumulación va a hacer que nosotros solicitemos un mayor... un incremento presupuestario al año siguiente. Entonces, realmente, lo que estamos comprobando es que existe una cierta ecuación: mayor empleo, mayor número de solicitudes, mayor ayuda pública, lo cual vuelve otra vez a generar mayor empleo. Es, por lo menos, lo que estamos viendo desde el Servicio Público de Empleo.

Por eso le reitero que estamos hablando... usted estaba moviéndose en una... en una variable que a mí también me podía chocar al principio, pero... que es la del año natural; pero es que en este caso no es el año natural, o sea, se la fija el treinta y uno de diciembre -le reitero que no estamos dando los datos como realmente son-.

Bien, posteriormente me decía que había... bueno, ha hecho alguna referencia al personal; lo ha dicho al principio, después, posteriormente la ha hecho también. Bueno, en materia de personal, yo estoy totalmente de acuerdo que para gestionar un organismo es un *handicap* no contar con personal, efectivamente; pero lo que

se ha hecho con la creación de este organismo es establecer un organismo autónomo de nueva creación, es decir, plazas que anteriormente te suplían los servicios de la Consejería, ahora son propias: plazas de Intervención, las plazas de Tesorería, las plazas de Asesoría Jurídica, etcétera. Bueno, esas plazas tienen que cubrirse por los sistemas típicos de provisión de los puestos de trabajo, es decir, después de la elaboración de las RPT, pues una provisión de los mismos.

¿Qué ha sucedido? Que también estas plazas ha coincidido en el tiempo con que, primero, había un concurso de la Junta de Castilla y León en marcha, al cual personas que estaban en los servicios que se habían transferido posteriormente al Ectl, pues habían solicitado otro puesto; por lo tanto, quedaban vacantes.

Con todo y con eso, entiendo que se ha mejorado notablemente lo que ha sido la provisión de los puestos de trabajo en el Ectl, puesto que en el año... en enero del dos mil cuatro -que me parece que es la última cifra que usted me citaba-, existían... en enero del dos mil cuatro había ochocientos noventa puestos cubiertos, y actualmente hay diez mil treinta y nueve puestos cubiertos, es decir, que ha habido un incremento de un 16,74%.

Además de esto, hay un concurso específico para el Ectl en marcha, con el cual se van a poder cubrir ciento cuarenta plazas más; y, a su vez, hay un concurso genérico en la Junta, que son de los puestos C y D, en los que también se van a poder cubrir. Es decir, que este tema de personal entiendo que está resuelto en breve.

Usted me plantea un tema que puede ser vasos comunicantes, de alguna manera, entre cómo se gestionan las ayudas en Valladolid y la falta de personal en la Gerencia de Valladolid. Bueno, los... está dando muchas veces conceptos o se entienden, en general, conceptos de lo que es la Gerencia de Valladolid con respecto a la toda la... con toda la Región. Bueno, pues realmente no es así. En las líneas en las que anteriormente me decía el 3% era con esa salvedad que le decía del treinta y uno... del treinta y uno de diciembre.

Bueno, ¿existe poco personal en la Gerencia de Valladolid? Es cierto que es de las que peor está dotadas, pero no es un problema de lo que es la Gerencia Provincial del Servicio Público de Empleo, sucede en todas las... en todos los servicios de la Delegación Territorial de Valladolid. Y por una razón evidente: los Servicios Territoriales de la Junta de Castilla y León están con una... con un nivel de puestos de trabajo que son inferiores a los que existen en los Servicios Centrales de las Consejerías. Se da la casualidad de que, además, el Servicio Territorial de Valladolid está, lógicamente, en la población de Valladolid, y una persona, pues, aunque le guste mucho el poder servir al público a través de

crear empleo, o intentar crear empleo, fomentar la creación de empleo, pues, si tiene oportunidad de irse de Jefe de Servicio de Cultura, en el que tiene un 28 en vez de un 24, pues todos somos humanos. Entonces, ahí existe una cierta explicación de lo que usted me decía.

Bueno, en cuanto a los menores de veinticinco años, me decía que... no tengo ese dato que me decía usted de que en este año han bajado. Nosotros estamos intentando resolver, en función de su titulación, lo que es el desempleo de las personas de menores de veinticinco años, a través de determinados programas específicos -que usted conoce perfectamente-, y después intentando... bueno, lógicamente, a través de las escuelas-taller, en las que es un sistema en el que a personal con una cierta... con un cierto riesgo de marginación -porque todos hemos visitado esas escuelas-, pues se les está formando y encuentran, posiblemente, un puesto de trabajo.

Existen también los Programas II y III, que es dirigidos a los universitarios que están en su último curso de... de carrera universitaria; y después el Programa III, de prácticas en las Universidades. Yo entiendo... perdón, en las empresas. Entiendo que ese sistema va a ser eficaz, no obstante, estamos en la idea de... estos Programas, dar un pequeño toque con una actuación conjunta con la Agencia de Desarrollo en materia de cómo se puede utilizar esa actuación por parte de las empresas. Esto no lo tengo suficiente... no lo tenemos suficientemente desarrollado, y espero en alguna próxima comparecencia dárselo con carácter más exhaustivo.

Bien, efectivamente, comprobamos lo que nos dice del 25% de la temporalidad en el III Plan de Empleo; claro que lo comprobamos, es que es una obligación que tenemos, por lo tanto, lo estamos comprobando, y, además, es algo que creo que es bastante eficaz.

Me decía que el 40% de... en cuanto a los repartos de cómo... de las transferencias finalistas del Estado, del Fondo Social Europeo. Sí es cierto lo que dice usted, vamos, yo estoy encantado de que nos sigan viniendo estas transferencias finalistas, tanto del Fondo Social Europeo como del Ministerio de Trabajo; yo estoy encantado de que sigan así.

No obstante, lo que sí le digo son dos cosas. Por un lado, lógicamente, con el Servicio Público de Empleo está más a pie de obra, conoce más las características de la Región y de nuestros ciudadanos, y, por lo tanto, podemos hacer más en consonancia a demanda de los mismos lo que son nuestras líneas de ayudas. Pero también es cierto una cosa, que eso tampoco conviene olvidarlo, que si es mucho el dinero que se nos da desde el Estado, o que puede ser considerado suficiente, también es cierto que el incremento del presupuesto autonómico es notablemente mayor. Es decir, la subida

que han tenido estas transferencias finalistas es de un 2,6 aproximadamente, mientras que la... el incremento de las líneas autonómicas es de un veintitrés y pico por ciento. Es decir, creo que eso es también sustancialmente destacable.

Bien. Me decía que los Planes de Modernización que todavía... que estaban un poquito verdes. Bueno, pues yo entiendo que lo que acaba de señalar el partido... el Portavoz del Partido Popular es algo que nos debe de congratular a todos los castellanos y leoneses, y además nos debe congratular porque es el primer premio, no que se le dé a Castilla y León, sino que se le da a España. Por lo tanto, en ese sentido, creo que, aunque sea un programa que pueda considerarse por el tiempo en el que lleva incipiente, es un programa que se ha valorado positivamente.

Pero, además, lo bueno de este programa es lo que anteriormente decía: primero, que se... se lo ha hecho por personal propio, el personal de Modernización. A otras Comunidades Autónomas se le ha dado la posibilidad de contratar personas para la modernización y lo han utilizado en modificar el... el mobiliario de las oficinas de empleo, o en utilizar actuaciones o herramientas, etcétera. Nosotros creo que hemos hecho un ejercicio de responsabilidad estableciendo itinerarios de auténtica inserción laboral, y esos itinerarios no se han hecho en el vacío, sino copiando muchas veces las iniciativas que habían estado en otras Comunidades Autónomas; pero, además, las hemos testado.

Estamos en mitad de ese proceso, no es un proceso acabado, ni mucho menos. Entonces, ese proceso necesita, por un lado, que las personas que van a realizar esa función estén formadas; por lo tanto, estamos con una formación del propio personal del EcyL. A su vez, dentro del personal del EcyL, el personal que tenga una atención más cercana al ciudadano, al demandante de empleo; y, por lo tanto, estamos formando al personal que está en las oficinas de empleo. Vamos a exigir una serie de actuaciones de este personal: por un lado, en las oficinas de empleo se va a realizar un manual de funcionamiento; será necesario, posteriormente, establecer una carta de servicios.

En definitiva, estamos estableciendo cara hacia el exterior, con transparencia, lo que se nos puede posteriormente demandar si no lo hemos cumplido. Estos itinerarios han conseguido por eso, por lo menos en esa primera parte del... el itinerario de primera atención, en el que se hace una entrevista importante, exhaustiva, al primer demandante, al demandante de empleo la primera vez que aparece por una oficina de empleo, para que se conozcan todos sus datos y pueda encontrar trabajo de una manera más rápida; y realmente se ha conseguido, en ese 12% que anteriormente les decía.

La introducción de las nuevas tecnologías son fundamentales, la introducción de medios tan sencillos como esos mensajes SMS, que no tengan que desplazar al... al demandante de empleo desde una localidad lejana a una oficina de empleo, creo que también es importante. Es decir, con ello estamos intentando, por un lado, que las personas que están en las oficinas de empleo se beneficien de esas nuevas tecnologías para tener una labor menos burocrática, y que el ciudadano se pueda dirigir de una forma más clara a las propias oficinas de empleo.

Bien. En el tema del... me decía usted lo del tema de las OPEAS, en el que, hombre, la verdad, la función de las OPEAS es llegar muchas veces donde nosotros tampoco podemos llegar. Yo entiendo que, además de esas personas que dice que nunca son llamadas y que tienen un riesgo de exclusión, tenemos muchos programas para estas personas en riesgo de exclusión, y creo que alguno de ellos se los he citado, ¿no? Entonces, yo entiendo que estas personas con riesgo de exclusión sí que se les está llamando. Y además, en ese... -vuelvo a reiterar-, en esas escuelas-taller y tal, en eso me gustaría... muchas veces, que usted conoce, las personas que están allí, si no es a través de estas escuelas-taller y tal, pocas posibilidades tenían de... Es decir, que muchas veces este sistema de OPEA es subsidiario a lo que podamos hacer nosotros, pero intentamos a ese personal, a través de diferentes líneas que están perfectamente conectadas, intentar que se integren en el mercado laboral.

Y la última pregunta que me planteaba, de las que yo tengo recogidas, es la... en el II Plan de Empleo existe una auditoría que está a punto de finalizar, por lo que me dicen a mí... su auditoría; yo creo que está a punto de realizarse. No está todavía, pero en breve va a estar, por los datos que me han dado, ¿eh?

Bueno, con el agradecimiento por reiterar el tema de la felicitación del Premio de Modernización, y por el apoyo que desde el Grupo Popular se le está dando al Gobierno Regional y, en concreto, al Servicio Público de Empleo, pues también le agradezco su participación en esta... en esta comparecencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el Portavoz del Grupo Socialista, don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, Presidente. Gracias por sus explicaciones, señor Trillo. Muy brevemente, simplemente por hacer referencia a un par de asuntos, yo creo que otros tenemos así en el tiempo discutiéndolos.

Hay un concepto que quiero insistir. O sea, no les critico tanto o no les cuestiono tanto el tema de la ejecución presupuestaria, que yo le he dicho que sí, que

no es mala, sino el retraso en las ayudas. No me acaba de convencer -o, por lo menos, yo no lo he entendido- que me diga que... que no es malo, o que incluso que hasta... le he querido entender que era positivo el que se tarden doce meses en resolver las ayudas a las empresas privadas. O sea, yo creo que las ayudas, cuanto menos se tarden en resolver... y no estoy hablando del tiempo, o sea, no estoy hablando del plazo de presentación; el plazo de presentación posiblemente pudiera ser hasta todo el año, a mí no me parece que sea mal, porque, quiero decir, tampoco las empresas tienen que contratar en unos meses en concreto. Yo creo que las necesidades surgen cuando surgen, ¿no? Pero yo creo que el plazo... vamos, creo y, además, se lo vuelvo a plantear -y es un tema que vamos a insistir desde nuestro Grupo-, que el plazo de resolución tendría que ser dentro de los tres meses a la solicitud, yo creo que es un problema de eficacia, y no voy a incidir más en ello. O sea, quiero decir que no estoy hablando tanto de que acabe el año, y, efectivamente, sí que están dentro de la Ley... vamos, o dentro de la norma, no de la Ley, sino de la norma que ustedes elaboran, que hablan de doce meses para resolución. Pero doce meses, desde luego, es un tiempo extensísimo, y yo creo que eso reduce el atractivo para pedir estas ayudas.

En relación con el personal, bueno, aparte de toda la explicación que nos da, en la Oferta Pública de Empleo todavía no se han incluido las plazas vacantes del Ectl; si no se ha equivocado, en la Oferta Pública de Empleo todavía no se han incluido las plazas vacantes del Ectl. Y, en consecuencia, entiendo que eso, al margen de toda la explicación que me ha dado, también es un *handicap*, y yo creo que eso es un tema que, si hubiera habido más previsión, pues se podía haber resuelto.

Y por último -porque he dicho que iba a ser breve-, yo entiendo que en... el premio que se ha recibido de las Naciones Unidas es un premio que se da a un concepto, a una idea, a una forma de trabajar. A mí me parece que la idea, nosotros hemos dicho que la compartimos, pero todavía nos tienen que demostrar la eficacia de la aplicación de esa idea, que es lo que yo, en este momento, le pongo en duda; vamos, en duda en este momento, en el tiempo ya veremos a ver cómo se manifiesta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, don Jorge Félix Alonso Díez. Renuncia a su turno el Portavoz del Grupo Popular, y tiene uno de duplica el señor Vicepresidente del Servicio Público de Empleo.

EL VICEPRESIDENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE): Bueno, pues muchas gracias, dada la brevedad y la exhaustividad de las preguntas que me acaba de realizar el Portavoz del Partido Socialista.

Quería decirle, bueno, los plazos de resolución, que sea más eficaz en tres meses que en otros, eso en algunos casos... o que sea mejor, eso es relativo; es decir, en determinadas ayudas sí que es bueno ese plazo corto de resolución, en otras no, porque muchas veces se pueden quedar fuera por el hecho de que nos han presentado todas las solicitudes. El procedimiento administrativo, por más que se reduzca con la Ley 30, con la Ley... tal, sigue siendo burocrático, sigue siendo cargado de muchas... de muchas formalidades, que, lógicamente, son garantías, ¿no?

Entonces, a la persona que normalmente no se dirige a la Administración, que es quien normalmente va a solicitar esta ayuda, si no tenemos el total de los que podemos resolver, pues, lógicamente, tampoco podremos tener toda la posibilidad de resolver con las mismas. Entonces, en determinadas ocasiones le doy la razón de que sí, esos plazos son buenos, entiendo que en las de concurrencia y competitividad; los otros no lo... tanto. No obstante, la norma, la de los tres meses la elaboró la Junta, pero la norma de los doce meses es una Ley, ¿eh?, que no... no hemos sido nosotros; es que ha dicho "la norma que elaboraron ustedes", que es una norma legal, o sea, a partir de... el plazo de los doce meses nos lo da la propia Ley de Hacienda, ¿eh? Esa es la que quería dejarle claro.

Después, en el tema del personal, nosotros mismos somos los que estamos encargados... o sea, estamos encantados de que cuanto más personal dispongamos, mejor; si además lo hemos hecho de una manera racional, como se hizo este proceso selectivo, que fue en combinación... -con la austeridad que se caracteriza esta Región- pues, en combinación con la Consejería de Presidencia y con la Consejería de Hacienda. Entonces, yo entiendo que con este concurso se va a solventar ese problema de personal.

No obstante, junto con ese... en este mismo Plan de Modernización, uno de los aspectos eficaces será posiblemente que... cuando el mismo se desarrolle en el tiempo, el que la relación de puestos de trabajo, que existen unas ciertas -normalmente- reticencias por las Consejerías, que tienen un carácter horizontal, puede ver, cuando se crea un organismo autónomo, qué funciones van a desarrollar. Entonces, no obstante, la relación de puestos de trabajo entiendo que, posteriormente, se le podrán dar nuevas atribuciones, especificaciones en concreto, y, por lo tanto, esa RPT puede ser mucho mejor especializada y, por lo tanto, y quizá, no necesite de tanto personal.

Me refiero con ello a que, muchas veces, oficinas de empleo, lo que se les va a exigir a los responsables que estén en la misma, que en muchos casos son muy pocas personas... Usted conoce bien el caso de las oficinas de Peñafiel, etcétera, en las que hay dos personas, pues, que se tienen que multiplicar en sus funciones, ¿no? Pues yo entiendo que este mismo Plan de Modernización va a hacer que se redistribuya las funciones de todo este personal, y, por lo tanto, ese problema que nos dice hoy en día, a través de esos concursos y de este sistema que le digo, se podrá resolver. Le reitero mi agradecimiento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SAS-TRE): Muchas gracias, señor Vicepresidente. Se abre un turno para aquellos Procuradores no Portavoces que quieran hacer alguna pregunta u observación, además, al señor Vicepresidente.

No habiendo ninguna petición de palabra, agradezco la presencia del Vicepresidente del Servicio Público de Empleo y a todos ustedes. Y se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos].*